

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8578** VALENCIA

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 001514/2014 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Bromatos, S.L., con C.I.F. B-46225959, y domicilio en Mislata (Valencia), C/ Almacil, núm. 5, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Juan Roig Mundi, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Almirante Cadarso, núm. 5, y dirección electrónica [administracion@rlcabogados.com](mailto:administracion@rlcabogados.com)

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 20 de febrero de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150010278-1